

Se realiza sesión del Consejo Estatal de Adopciones

Posted on 27 de marzo de 2023 by Diario Humano



Para seguimiento de familias con certificado de idoneidad vigente

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -A fin de garantizar y dar certeza al cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia, el **Sistema Estatal DIF (SEDIF)**, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), realizó la Sesión del Consejo Estatal de Adopciones y Familias de Acogimiento número 44, así lo informó el titular del área, Daniel Salvador Morales García.

El funcionario señaló al respecto del Consejo Estatal de Adopciones el interés tanto del mandatario estatal Víctor Manuel Castro Cosío, como de la presidenta honorífica del SEDIF, Patricia López Navarro, de que las niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo resguardo del Estado, logren llegar a vivir en ambientes sanos y libres de violencia, con las familias adecuadas para su sano desarrollo.

Morales García puntualizó que, durante esta sesión, se realizó la revisión y análisis de las y los solicitantes para las posibles asignaciones de las y los menores, puesto que, en estos encuentros, asisten representantes de los tres órdenes de gobierno, mismos que integran dicho consejo y que atienden con la responsabilidad y compromiso que tienen como servidores públicos, las acciones que se realizan por el interés superior de las infancias y adolescencias.

Así mismo, dijo que también se busca dar continuidad a los procesos jurídicos de las y los menores de edad, a fin de agilizar los trámites legales y con ello, lograr que habiten el menor tiempo posible en los centros asistenciales.

En ese sentido, explicó que, a través de esta Procuraduría de Protección, se han otorgado capacitaciones y talleres tanto a representantes públicos de los Sistemas DIF municipales, así como a solicitantes de familia de acogimiento, con el propósito de otorgar la información correcta que garantice y proteja el bienestar de la niñez y la adolescencia.

Sobre ello agregó que la importancia de contar ya nuestro Estado con regulación, se otorga la oportunidad a los menores de edad de ser depositados en hogares sustitutos, siempre que hayan cumplido debidamente con los requisitos obligatorios para que puedan proveerlos de educación, seguridad y protección, pero sobre todo de amor y cuidados dentro de un ambiente familiar, recalcó.

De esta manera se cumple con el derecho que tienen a tener una familia, el cual debe de gozar toda la infancia y que representa, además, la principal tarea por la que en SEDIF se trabaja día a día, concluyó.